

Nota Complementaria del Memorando de Entendimiento entre el Parlamento Latinoamericano y Caribeño y la Oficina de Información del Consejo de Estado de la República Popular China Referido a la cooperación para el establecimiento del Pabellón de China, firmado en la ciudad de Panamá el 3 de julio de 2018.

Suscriben:

**Oficina de Información del Consejo de Estado de la República Popular China
Parlamento Latinoamericano y Caribeño
China Intercontinental Press**

La Oficina de Información del Consejo de Estado de la República Popular China, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño y China Intercontinental Press (en lo sucesivo, “las tres Partes”), con base en lo establecido en el *Memorando de Entendimiento entre el Parlamento Latinoamericano y Caribeño y la Oficina de Información del Consejo de Estado de la República Popular China Referido a la cooperación para el establecimiento del Pabellón de China*, suscrito en la ciudad de Panamá el 3 de julio de 2018, convienen en lo siguiente:

COMPROMISOS

La Oficina de Información del Consejo de Estado:

1. Proporcionará de forma gratuita una partida de publicaciones, materiales audiovisuales y equipos conforme a las necesidades planteadas por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, que se detallan en la lista de donación).
2. Actualizará sin costo alguno los materiales y equipos según sea necesario después de la puesta en operación del salón.

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño:

1. Garantizará el funcionamiento normal del Salón Chino en el lugar de la sede permanente del PARLATINO acordado originalmente y designará el personal para que se ocupe de la conservación de todas las publicaciones y los materiales audiovisuales donados; atenderá a los visitantes cuidando del buen uso de los materiales; organizará intercambios de información con centros homólogos cuando lo estime oportuno; recibirá donaciones para la Sala China, de común acuerdo con las otras dos Partes; mantendrá la comunicación con el lado chino sobre la utilización del Salón Chino a través de los canales establecidos en el Memorando de entendimiento.

2. Utilizará los artículos donados únicamente dentro del Salón Chino de manera no comercial.

3. Realizará intercambios con China Intercontinental Press.

China Intercontinental Press:

1. Se encargará del enlace cotidiano con el Salón Chino, entender las necesidades del Parlamento Latinoamericano y Caribeño para publicaciones y materiales audiovisuales de China, y ayudar en las donaciones posteriores.

2. Realizará intercambios con entes como el Parlamento Latinoamericano y Caribeño a través del Salón Chino.

DURACIÓN DE LOS COMPROMISOS:

1. La presente Nota Complementaria entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una duración de cinco años. En caso de que las tres Partes no lo firmen al mismo tiempo, entrará en vigor a partir de la fecha de la última firma.

2. El período de validez de los compromisos constantes en el presente documento se prorrogará automáticamente por cinco años siempre cuando, dentro de los seis meses antes de la expiración, ninguna de las Partes pida rescisión por escrito.

3. Durante los seis meses antes de la expiración de los compromisos del presente documento, cualquiera de las Partes puede rescindirlo por escrito.

MODIFICACIONES Y COMPLEMENTOS

En lo pertinente la presente Nota Complementaria formará parte integral del Memorando de Entendimiento del 3 de julio de 2019, y lo acordado en aquélla puede ser enmendado o complementado con el consentimiento por escrito entre las tres Partes.

Lo convenido entre las tres Partes en esta Nota Complementaria amplía pero no sustituye los componentes del *Memorando de Entendimiento entre el Parlamento Latinoamericano y Caribeño y la Oficina de Información del Consejo de Estado de la República Popular China Referido a la cooperación para el establecimiento del Pabellón de China*, suscrito en la ciudad de Panamá el 3 de julio de 2018, con excepción del nombre del salón que en lo sucesivo se denominará “Salón Chino”.

En el futuro, cuando esté en operación la Biblioteca y Centro de documentación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, actualmente en proceso de implementación, dicho centro y la iniciativa objeto de la presente Nota Complementaria, funcionarán de manera independiente pero coordinada.

RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las tres Partes resolverán las disputas que surjan durante la implementación del Memorando de Entendimiento y la presente Nota Complementaria mediante negociación amistosa.

COMUNICACIÓN

Cualquier comunicación y notificación relacionada con esta Nota Complementaria se hará por escrito de conformidad con lo

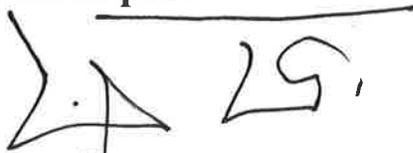
establecido en el Memorando de Entendimiento y adicionalmente con el dato de contacto que se detalla a continuación.

Suscriben esta Nota Complementaria:

Oficina de Información del Consejo de Estado de la República Popular China

Representada por:

Fecha:



Parlamento Latinoamericano y Caribeño

Representado por:

Fecha:

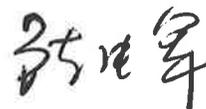


2018.11.21.

China Intercontinental Press

Representado por:

Fecha:



2018.11.21

城签署之“关于合作建设‘中国馆’谅解备忘录”的任何组成部分。

未来，当目前正处在实施阶段的拉丁美洲和加勒比议会图书馆和文献中心正式运作时，该中心和作为本补充协议对象的“中国馆”将独立运作，但二者之间相互协调配合。

第四条 争议解决

由于谅解备忘录和本补充协议产生的任何争议，三方将通过友好协商解决。

第五条 沟通

与本补充协议相关的任何沟通和通知将根据谅解备忘录的规定按照下面所列联系人和联系方式以书面形式进行。

中华人民共和国
国务院新闻办公室
代表签名：

清建周

日期：2018.11.21

拉丁美洲和
加勒比议会
代表签名：



日期：

五洲传播出版社
代表签名：



日期：2018.11.21